

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10697 BILBAO

Edicto.

D.^a Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgdo de lo Mercantil numero 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero 187/2012 y el nig 48.04.2-12/005164 se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Rosner Precisión, Sociedad Limitada, con B48713325, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao, Plaza Corazón de Jesús, 1, planta baja.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Don Gonzalo Sacristán Lopez de Guereñu, con domicilio postal en Getxo, en la calle Las Mercedes, 8,1.º D y dirección electrónica señalada gsacristan@fullcarga.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao, 13 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120016798-1